

Protocolo sobre los deberes

¿Qué?

- Información a las familias al principio de la escolaridad. Disponible en la Web. Se recordará en las reuniones de Inicio de Curso y en la Nota de Inicio de Curso.
- Las tareas tendrán objetivos preestablecidos y claros.
- Realizar una explicación previa de las tareas y lo que se espera de las mismas.
- Las tareas estarán adaptadas a las necesidades y capacidades.
- Se fomentarán los trabajos que promuevan la creatividad y la cooperación.
- Las tareas serán motivadoras y significativas y han de estar en relación con el trabajo realizado en la clase.
- Se tendrán en cuenta las disponibilidades materiales de las distintas familias (libros, ordenadores y otras ayudas).
- No utilizaremos las tareas como medida disciplinaria, sólo en casos excepcionales cuando haya una razón lógica, causa-efecto que así lo aconseje.

¿Cuánto?

Tendremos en cuenta otros periodos fundamentales como el dedicado al juego, deporte, música, higiene, relaciones familiares, sueño,...

Recomendando al alumno y a su familia que no se deberá sobrepasar de forma sistemática los tiempos aconsejados, incluso aunque no se haya acabado la tarea encomendada y comunicando el hecho al tutor o tutora cuando esto suceda, de modo que se puedan buscar soluciones conjuntas y de manera especial si esto ocurre de forma frecuente.

La lectura habitual de cuentos no entra en los tiempos dedicados a los deberes.

Etapa	Curso	Tiempo aproximado
Infantil	2 años	Cuentos, leer, experimentar, jugar,...
	3 años	
	4 años	
	5 años	
Primaria	1º	10'
	2º	20'
	3º	30'
	4º	40'
	5º	50'
	6º	60'

¿En vacaciones?

No olvidar que son períodos para descansar.

Dar la información necesaria por escrito, tanto si es general como si es particular.

Educación Infantil

No encargaremos nada de manera obligatoria. Se sugerirán actividades para compartir con la familia (lugares a visitar, lecturas, juegos..., actividades creativas –dibujos, manualidades,...-), lecturas de cuentos (solos o con la familia).

En cinco años se puede, en algunos casos, sugerir algún tipo de refuerzo.

Educación Primaria

En general se pueden proponer actividades lúdicas a la mayoría del alumnado, y de manera excepcional a aquellos que necesitan trabajar una competencia concreta o bien no han alcanzado alguno de los objetivos de su nivel- se facilitarán orientaciones concretas y personales a ser posible por escrito; en tal caso es conveniente comunicar a las familias la necesidad de tener también periodos de descanso y juego.

¿Cómo?

En las reuniones generales con las familias y en las entrevistas individuales se orientará sobre la ayuda en la realización de las tareas. Aclarar que no son los adultos quienes las han de hacer ya que ésta es el tipo de implicación que menos aporta a la relación con el aprendizaje y el rendimiento académico. La implicación de la familia se ha de centrar en mejorar las condiciones y no en centrarse en la ayuda para la realización de los mismos.

Los deberes, tareas para casa que desde cada tutoría o especialidad se asignan, están perfilados para la clase en general y para cada alumna o alumno en particular. Cada profesional tiene unas estrategias para ello: selecciona ejercicios adecuados para su competencia personal, suprime la escritura de los enunciados si hay que copiar, manda buscar información online,... Es necesario por parte de las alumnas o alumnos de momentos personales de reflexión en casa y solos.

Aprovechar el trabajo para casa como un momento de comunicación familiar: a veces las niñas y los niños quieren que se les escuche no que se les interroge.

Revisión del cumplimiento del protocolo

En el colegio revisaremos de forma periódica la necesidad de enviar deberes para casa: al evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, cuando evaluamos la práctica docente, en los diálogos alumnado/docentes como acción tutorial, en las reuniones de delegadas y delegados, en los Equipos Docentes, en la CESPAD, en la CCP, en el Claustro y en el Consejo Escolar.

Para cualquier duda, sugerencia, queja,... se seguirá el orden siguiente:

1. Se comunicará al tutor o tutora. El tema debería resolverse en esa instancia.
2. Si no fuera así, luego a la Jefatura de Estudios.
3. Si no se hubiera resuelto, se podrá acudir a la Dirección y nunca antes de haber seguido este proceso.
4. Cuando se hayan agotado los pasos anteriores, sin respuesta satisfactoria, se podrá acudir a la Inspección de Educación (no antes).

No se aceptarán las quejas anónimas o que no permitan que se identifique a la persona que realiza la observación. Nunca habrá represalias contra nadie por manifestar de manera correcta una discrepancia.

[Adaptado](#) del CEIP Gabriel García Márquez

[Instrucciones de la Consejería de Educación](#)